



Ciudad de México, a 18 de Septiembre 2024

<b>NOMBRE DE LA REGULACIÓN:</b>	CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:</b>	2019-02-07
<b>FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:</b>	2019-02-08
<b>AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:</b>	Secretaría de la Contraloría General
<b>TIPO DE REGULACIÓN:</b>	Códigos
<b>OBJETO DE LA REGULACIÓN:</b>	Es un elemento de la política de Integridad de los entes públicos de la Administración Pública Local, que expone los principios y valores del servicio público y proporciona Reglas de Integridad para el correcto comportamiento de las personas servidoras públicas en el desempeño de sus actividades, el ejercicio del gasto y el uso de bienes públicos, así como para formar una ética e identidad profesional compartida y un sentido de orgullo de pertenencia al servicio público que contribuya a una percepción ciudadana de confianza en el Gobierno, sus instancias y su personal.
<b>MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:</b>	Gobierno
<b>SUJETO REGULADO:</b>	Servidores Públicos
<b>TIPO DE REGISTRO:</b>	REGULACIONES
<b>ENLACE/LINK:</b>	<a href="https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/f8ce88ec08bd4966220bb1c9e3173eed.pdf">https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/f8ce88ec08bd4966220bb1c9e3173eed.pdf</a>
<b>FOLIO DE BAJA</b>	B-03-313-2024